



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 027-2021-MDS

Socabaya, 25 de febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 024-2021-MDS-A-GM-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Proveído N° 177-2021-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus anexos y guía, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondiente a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, el artículo 4 numeral 4.1. de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, establece que "El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad". Asimismo, el numeral 4.2 de la citada directiva señala que "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades".

Que, por otro lado, el numeral 4.3 del artículo 4 de la citada Directiva, señala las acciones que debe desarrollar la Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad; asimismo establece que la comisión, presenta al Titular de la entidad el Resumen Ejecutivo de la Programación Multianual Presupuestaria, el cual acoge los contenidos mínimos que se publicarán en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), culminando sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP.

Que, en este orden de ideas, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 024-2021-MDS-A-GM-OPP, propone la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Socabaya, con una perspectiva de programación Multianual 2022-2024.

Que, el artículo 20° numeral 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferida por la constitución política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, encargada de coordinar el Proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la



Municipalidad Distrital de Socabaya, con una perspectiva de programación Multianual **2022-2024**; la cual está integrada por:

➤ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Presidente
➤ Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
➤ Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales	Miembro
➤ Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
➤ Jefe de la Unidad de Tesorería	Miembro
➤ Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
➤ Sub Gerente de Obras Públicas	Miembro
➤ Jefe de Estudios y Proyectos/Unidad Formuladora,	Miembro



ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión desarrolla las acciones dispuestas en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01 y culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Socabaya a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), y de corresponder, con el levantamiento de las observaciones, conforme a los plazos definidos por la DGPP.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Planificación, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y al responsable del Portal de Transparencia, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya: www.munisocabaya.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 027-2021-MDS

De fecha, 25 de febrero de 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
11 MAR 2021
Hora: 9:49 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg: [Firma]

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
ALCALDIA
RECIBIDO
11 MAR. 2021
Hora: 9:50 N° Folios: 02
Firma: [Firma] N° Reg: [Firma]

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
MG. LUIS ALBERTO SALAZAR QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
LIC. RUTH TORRES GOMEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

[Firma]
ECON. CARLOS CHAMBI CONDORI
JEFE OPMM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
EDWIN A. JARAMILLO DOMINGUEZ
JEFE DE LA U. DE ABASTECIMIENTOS Y S.G.
Edwin A. Jaramillo Domínguez
Jefe De La Unidad De Abastecimiento

[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
REYNA D. AVENDAÑO JARA
JEFE DE LA U. TESORERIA
Lic. Reyna Dora Avendaño Jara
Jefe de la Unidad de Tesorería
CLAD 25056

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
LIC. MERCEDES CHININOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
11/03/21

[Firma]
GUSTAVO P. GOMEZ GRANDA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
SHIRLEY L. ZEGARRA FLOREZ
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
ING. SHIRLEY L. ZEGARRA FLOREZ
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
15/03/2021

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 027-2021-MDS

De fecha, 25 de febrero de 2021



JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS/UNIDAD FORMULADORA



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS



OF. DE ADMINISTRACIÓN



U. ABASTECIMIENTOS



UNIDAD DE RR.HH.



U. TESORERÍA



U. INFORMÁTICA